

EN POCAS LINEAS DIMITIR ES UN VERBO ANACRONICO

¿Caben las discrepancias entre un ministro y un jefe de Gobierno? Pues naturalmente que sí. Y consecuentemente se puede producir la dimisión del ministro, por no compartir el criterio de su superior jerárquico en la escala gubernamental. Pero eso parece tan anacrónico que casi resulta increíble. Había, sin embargo, un ministro muy joven de Asuntos Exteriores —que entonces se denominaba de Estado— en la época de la dictadura de don Miguel Primo de Rivera. Se llamaba y se llama —a Dios gracias— don José de Yanguas Messía, actualmente presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. El dictador, en una nota oficiosa al país, señaló que «diferencias surgidas entre el ministro de Estado y el presidente del Consejo respecto a la norma a seguir en sus respectivas intervenciones en los asuntos relativos a Marruecos», había dado lugar a la dimisión por el desacuerdo manifestado y mantenido por el señor Yanguas, que, en la esfera de su acción internacional, no toleró injerencias que consideraba fuera de lugar por parte del general Primo de Rivera. La discrepancia fue por cuestiones de forma y procedimiento, ya que el marqués de Estella entendía que al vincularse los servicios del protectorado marroquí, así civiles como militares en la Presidencia, incumbía a ésta la ejecución de todos los trámites correspondientes, incluso las instrucciones a la Delegación española que en París negociaba la revisión del Estatuto de Tánger. En cambio, el señor Yanguas entendía lo contrario, es decir, que, aun aceptando que la dirección de la negociación y las instrucciones a los representantes la llevara y las diera el presidente, era el Ministerio de Estado a quien le correspondía la tramitación de aquéllos y el enlace de los delegados y el Gobierno. Y si no prevalecer su criterio se marchó con toda dignidad.—ARGOS.